



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de diciembre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

9.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL INICIO, EL EXPTE. DE CONTRATACION Y PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS Y ADMVAS. PARA LA ADQUISICION DE 22 VEHICULOS PARA LA POLICIA LOCAL.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/22210

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas para **LA ADQUISICIÓN DE VEINTIDÓS VEHÍCULOS PARA LA POLICIA LOCAL**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de Noviembre de 2019, la necesidad de adquisición de estos vehículos, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesario llevar a cabo esta contratación para la renovación y modernización del parque móvil adscrito al servicio de Policía Local, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el inicio, el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, para la adjudicación de **LA ADQUISICIÓN DE VEINTIDÓS VEHÍCULOS PARA LA POLICIA LOCAL** por un valor estimado de 431.404,95 € + IVA (90.595,04 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 133.62418 del vigente presupuesto, con el siguiente desglose:

LOTE 1. LA ADQUISICIÓN DE SEIS VEHÍCULOS DE MOTORIZACIÓN HÍBRIDA PARA LA POLICÍA LOCAL, por importe de 169.421,48 € + IVA (35.578,51 €).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

LOTE 2. LA ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS PATRULLEROS CON KIT DE DETENIDOS PARA LA POLICÍA LOCAL, por importe de 132.231,40 €, más IVA (27.768,59 €).

LOTE 3. LA ADQUISICIÓN DOS VEHÍCULOS TIPO FURGÓN-MIXTO PARA LA POLICÍA LOCAL, por importe de 52.066,12 €, más IVA (10.933,89 €).

LOTE 4. LA ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA LOCAL, por importe de 54.545,45 €, más IVA (11.454,54 €).

LOTE 5. LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA LOCAL, por importe de 23.140,50 €, más IVA (4.859,51 €).

SEGUNDO.- Aprobar los Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de **LA ADQUISICIÓN DE VEINTIDÓS VEHÍCULOS PARA LA POLICIA LOCAL**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al servicio de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2019/12-9

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) 8e0df+QLzWWu9bcizbTK

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3